



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP. 2020-00256909

VISTO

El Expediente Electrónico 2020-00256909 por el que el arquitecto José María Ochoa solicita se declare de interés académico a la Actividad **“LA CLÍNICA DEL CROQUIS” 2º Edición - Una transferencia a la Arquitectura**, dictado los días 5, 12, 19 y 26 de noviembre de 2020,

Y CONSIDERANDO:

Que la experiencia académica realizada en el año 2019 y declarada de interés académico por RHCD-2019-317-E-UNC-DEC#FAUD, es de transferencia y articulación para realizarla una vez más desde la cátedra de Sistemas Gráficos de Expresión A y generar un aporte gráfico y de comunicación a las cátedras de Arquitectura I A y I B, de la Facultad de Arquitectura, de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que dicha Actividad fue una iniciativa que surgió a partir de la propuesta de la profesora asistente arquitecta Nancy Vilar, quien encuentra necesario generar espacios de transferencia de los conocimientos de la comunicación gráfica adquiridos en la asignatura Sistemas Gráficos de Expresión A, para ser aplicados en las asignaturas de diseño.

Que la experiencia está dirigida a estudiantes de los turnos mañana y tarde, y como experiencia piloto a un taller de la cátedra de Arquitectura I D, y se plantea de manera voluntaria para los/las estudiantes que tengan interés de generar mayor destreza en la práctica gráfica y potenciar su comunicación, como así también permitir transitar la experiencia en la participación del concurso, como práctica recurrente en la profesión.

Que asimismo brinda la posibilidad de escuchar y ver posiciones de sketchers del mundo, a través del conversatorio, realizado en el marco de la virtualidad, sus posibilidades y limitaciones.

Que los objetivos son: verificación de la transferencia del constructo de comunicación disciplinar gráfico-conceptual del cual se trabaja con la expresión de “croquis” como herramienta adquirida en Sistemas y que propicie el acto de ver, entender, proponer y diseñar el propio trabajo proyectual de arquitectura, como un área de aplicación directa, dando sentido e identidad a la instrumentación recibida en el campo disciplinar del área técnica; conocer y vivenciar por parte de los/las estudiantes el formato concurso como práctica inherente a la arquitectura; replicar la experiencia de la clínica del croquis en el marco de la virtualidad adaptándola al nuevo contexto.

Que la Secretaría Académica ha emitido el informe correspondiente.

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho al respecto.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Académico a la Actividad “**LA CLÍNICA DEL CROQUIS**” 2º Edición - Una transferencia a la **Arquitectura**, dictado los días 5, 12, 19 y 26 de noviembre de 2020.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.